



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº39337-CD-FP-PDP**, del Diputado Gabriel Real, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga arbitrar los medios necesarios y declare el estado de Emergencia para el sector de Transporte de pasajeros abocado al Servicio de Turismo Nacional e Internacional; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios y declare el Estado de Emergencia para el sector de Transporte de Pasajeros abocado al Servicio de Turismo Nacional e Internacional, con retroactividad al día 20 de marzo próximo pasado, siendo una de las actividades que primero cesó en sus actividades en el marco del Decreto Nacional Nº 297/20 y aún hoy no figura en las excepciones habilitadas. Solicitamos se contemple en ese sentido:

- a - eximir del pago de Tasas y Tributos Nacionales y Provinciales a la actividad;
- b - otorgar una compensación para amortizar de gastos fijos que no han cesado a pesar de la inactividad del sector;
- c - otorgar prórroga en los vencimientos de las habilitaciones y vida útil de las unidades si las condiciones así lo habilitan realizada las respectivas Verificación Técnica Vehicular; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d - extender por 180 días los vencimientos de trámites y sus pagos.

**Sala de la Comisión en Meet, 7 de octubre de 2020.**

**FIRMANTES: GARCÍA – PACCHIOTTI - GARIBAY - MARTÍNEZ**